

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18933 ALICANTE

D. Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se tramita Concurso necesario Abreviado en el que se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva aparecen los siguientes particulares.

1- Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio de la mercantil Canteras Sierra Fortuna, S.L., con Cif B-73440927.

2- Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3- Se convoca junta de acreedores que se celebrara el próximo 1 de octubre a las 12:30 horas en la sala de audiencias de este juzgado.

4- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 el cierre de la lista de asistentes.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Jugado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Así por este Auto lo pronuncia manda y firme el Ilustrísimo Sr. D. Rafael Fuentes Devesa, Magistrado Juez de este Juzgado. Doy Fe

Alicante, 13 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100041100-1